

Acta Número: Trescientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Doce horas con cuarenta y cinco minutos del día Veintidós de Febrero de dos mil Veinticuatro, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Prevención del Delito; Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de

Licencia del C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal de ésta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64-G de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y lo que corresponda conforme al derecho. **3.-** Presentación y aprobación en su caso, para llamar al Regidor Suplente del Presidente Municipal con Licencia C. Julián Zacarías Curi, al C. Fued Martín Zacarías Solís, para integrarse al H. Cabildo. **4.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de Licencia de la L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam, Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e Integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales de éste H. Ayuntamiento. **5.-** Presentación y aprobación en su caso, para llamar al Regidor Suplente de la Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e Integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales, con Licencia, L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam, a la C. Yuli Noemí Magaña López, para integrarse al H. Cabildo. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes. En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Doce horas con cincuenta y cinco minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para aprobación en su caso, la

solicitud de Licencia del C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal de ésta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, por este conducto y de la manera más atenta solicita a este H. Cabildo, Licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo que ostenta actualmente, por así convenir a sus intereses personales, misma licencia, solicita que se haga efectiva a partir del día 23 de Febrero de 2024, dicha solicitud es con fundamento en el artículo 64-A de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Cabe hacer mención que, en su oportunidad debida, hará del conocimiento de éste H. Ayuntamiento, la fecha en que retomará sus funciones al cargo. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 64-A, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal Tec, Roger Antonio Gómez Ortega, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec, Roger Antonio Gómez Ortega, presentó para aprobación en su caso, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64-G de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y lo que corresponda conforme al derecho. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el artículo 64-G de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, ordena lo siguiente: “La Licencia otorgada al Presidente Municipal por más de 60 días y las indefinidas, serán cubiertas por un Presidente Municipal Interino, electo por mayoría simple de votos de entre los integrantes del Cabildo”. Por lo que solicitó a los Ciudadanos Regidores, externar sus propuestas de quien consideren deba de ocupar interinamente la Presidencia Municipal. Acto seguido, le cedió el uso de la palabra al Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte, y en uso de la voz, el

Regidor propuso al Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, Secretario Municipal, para ocupar interinamente la Presidencia Municipal. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 64-G, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Continuando con el presente punto y después de haber propuesto al Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, y aprobado para ocupar interinamente la Presidencia Municipal, procedió a presentar su renuncia como Secretario Municipal, ya que ambos cargos en una persona son incompatibles, seguidamente procedió a dar cumplimiento a la protesta de rigor el cual dijo: “Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal, que el Pueblo y el Cabildo me han conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden”. Después de haber cumplido con la protesta de rigor y para continuar con funcionamiento dentro del marco de la legalidad y con base al artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que le otorga atribuciones a este H. Ayuntamiento, en su Inciso “A” fracción XIV, que es la de designar y remover al Secretario Municipal, a propuesta del Presidente Municipal, y con base a las facultades que le otorga el artículo 55 fracción III, propuso a éste H. Cabildo, el nombramiento de Secretario, en la persona del Regidor Ing. Karim Alberto Dib López, misma propuesta que puso a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta

Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Regidor Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte, procedió a dar cumplimiento a la protesta de rigor el cual dijo: “Me comprometo a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y las demás disposiciones que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria Municipal, que el Pueblo y el Cabildo me han conferido; y pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio, y si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demanden”. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, llamar al Regidor Suplente del Presidente Municipal con Licencia C. Julián Zacarías Curi, al C. Fued Martín Zacarías Solís, para integrarse al H. Cabildo. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza llamar al Regidor Suplente del Presidente Municipal con Licencia, C. Julián Zacarías Curi, al C. Fued Martín Zacarías Solís, para integrarse al H. Cabildo. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al Ing. Karim Alberto Dib López, en su calidad de Secretario Municipal, gire los oficios pertinentes, para notificarle al C. Fued Martín Zacarías Solís, se presente a este H. Ayuntamiento, para rendir Protesta de Ley, para su posterior integración como Regidor Suplente de éste H. Ayuntamiento. -----

TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **cuarto** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec, Roger Antonio Gómez Ortega, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de Licencia de la L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam, Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e Integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales de éste H. Ayuntamiento. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que la L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam, Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e Integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales de éste H. Ayuntamiento, por este conducto y de la manera más atenta solicita a este H. Cabildo, Licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo que ostenta actualmente, por así convenir a sus intereses personales, misma licencia, solicita que se haga efectiva a partir del día 23 de Febrero de 2024, dicha solicitud es con fundamento en el artículo 64-A de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Cabe hacer mención que, en su oportunidad debida, hará del conocimiento de éste H. Ayuntamiento, la fecha en que retomará sus funciones al cargo. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 64-A, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **quinto** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, presentó para aprobación en su caso, al Regidor Suplente de la Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e Integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales, con Licencia, L.A. Ivonne Claudette

Gamboa Rassam, a la C. Yuli Noemí Magaña López, para integrarse al H. Cabildo. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza llamar al Regidor Suplente de la Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e Integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales, con Licencia, L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam, a la C. Yuli Noemí Magaña López, para integrarse al H. Cabildo. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al Ing. Karim Alberto Dib López, en su calidad de Secretario Municipal, gire los oficios pertinentes, para notificarle a la C. Yuli Noemí Magaña López, se presente a este H. Ayuntamiento, para rendir Protesta de Ley, para su posterior integración como Regidor Suplente de éste H. Ayuntamiento. -----

TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Tricentésima Décima Primera Sesión Extraordinaria** siendo las Catorce horas con veinte minutos del propio día. Doy Fe. -----

(Rúbrica)
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

(Rúbrica)
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)
Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón.
Secretario Municipal.

(Rúbrica)
L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e
integrante de la Comisión de Atención a la
Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos
Internacionales.

(Rúbrica)
Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios,
Agua Potable y Transporte.

(Rúbrica)
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

(Rúbrica)
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

(Rúbrica)
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

(Rúbrica)
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

(Rúbrica)
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

(Rúbrica)
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tricentésima Décima Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Veintidós de Febrero del año 2024.